



Coordinadora del Programa Nacional de Humedales del SINAC (jacklyn.rivera@sinac.go.cr)

Herramientas en humedales que apoyan el desarrollo sostenible

..... || Jacklyn Rivera Wong ||



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Son 17 objetivos que se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), aunque incluyen nuevas esferas, como por ejemplo: el cambio climático, la desigualdad económica, la paz y la justicia, la innovación, y el consumo sostenible. Los ODS están interrelacionados, y por consiguiente, el éxito para su cumplimiento involucrará vinculaciones entre ellos.

Los humedales, su conservación y su uso racional, están ligados por medio de la implementación del plan estratégico de la Convención de Ramsar¹ y el cumplimiento de su misión: “La conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al

1 La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Convención RAMSAR aprobada mediante Ley N° 7224 del 2 de abril de 1991.



Volver al índice



logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo” (COP 8 de Ramsar, 2002).

Por lo tanto, es obligación del Estado junto con la sociedad civil velar por la conservación de los recursos naturales del país, la administración de la vida silvestre, la recomendación de medidas que aseguren la perpetuidad de las especies y sus ecosistemas y fomentar el uso racional de los recursos acuáticos y continentales; esto, en la figura del Ministerio de Ambiente y Energía.

Los humedales no están solamente en áreas silvestres protegidas, sino ecosistemas en todo el territorio nacional, incluyendo áreas de propiedad privada: “son humedales las extensiones de marismas, pantanos, y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”.

En Costa Rica están representados todos los tipos de humedales tropicales. En las partes montañosas, lagos de origen glacial, y en las laderas de las cordilleras se encuentran pequeñas lagunas y turberas, algunas de ellas ocupando antiguos cráteres volcánicos. También lo están extensos bosques anegados, así como pantanos de palmas, los cuales se localizan en las planicies costeras. Se ubican humedales con dependencia hidrológica de la descarga de ríos, así como aquellos que dependen de forma exclusiva de la lluvia. Corales y pastos marinos

se ubican tanto en la costa pacífica como la caribeña formando pequeños arrecifes, los cuales actualmente enfrentan problemas debido a la sedimentación. Los manglares concentrados en su mayoría en la costa pacífica, cubren al menos 40 000 hectáreas, mientras que en la zona norte se concentran más de 65 000 hectáreas de pantanos herbáceos, los cuales son utilizados por miles de aves acuáticas, residentes y migratorias.

Según la Convención de Ramsar, algunas de las herramientas fundamentales para que los países planifiquen eficientemente la gestión en el marco de la conservación y el uso racional de los humedales, son los inventarios nacionales y las políticas correspondientes. Para el caso de Costa Rica, la Política Nacional de Humedales fue oficializada por medio del Decreto Ejecutivo N° 40244-MINAE-PLAN en marzo del 2017. Esta Política es una ruta que señala acciones enérgicas para la recuperación de muchos humedales que han sufrido deterioro y que están siendo amenazados en el país.

La Política Nacional de Humedales señala cinco grandes ejes de trabajo que permiten mejorar la gobernanza y la gestión de estos ecosistemas: 1) conservación de los humedales, sus bienes y servicios; 2) la adaptación climática y el uso racional de estos ecosistemas; 3) rehabilitación ecológica; 4) fortalecimiento institucional para la gestión adecuada de los humedales; 5) participación inclusiva para la gobernanza de estos ecosistemas.



Figura 1. Lagunas de origen glacial en el Parque Nacional Chirripó (Fotografía: Sergio Molina, Director de Ambientico-UNA).

Para la rehabilitación de los humedales degradados, se ordena hacer una priorización para el año 2030 de los humedales vulnerables, con base en estudios, y luego ejecutar en ellos iniciativas de rehabilitación mediante instrucciones técnicas, legales y administrativas.

Para este gran reto, se actualiza el Inventario de los Humedales de Costa Rica, que inicialmente fue levantado en el año de 1998, y dos décadas después se logra contar con información tan valiosa como el área que cubren en el territorio nacional los sistemas palustres, lacustres y una porción de los estuarinos, resultando en 307 315.99 hectáreas. Esta cobertura representa el 6 % del territorio continental en el país (excluye el área marina costarricense).

Otro resultado sobresaliente del inventario es conocer su distribución. El 51 % del área de los humedales en el país se ubica en propiedad privada y el correspondiente 49 % dentro de áreas silvestres protegidas, en su mayoría, bajo categorías de manejo menos restrictivas en comparación con Parques Nacionales. Aquellos bajo protección se encuentran 43.10 % en Refugios Nacionales de Vida Silvestre Mixtos, otro 10.62 % en refugios estatales, 15.10 % en categoría denominada Humedal, y 17.32 % en otras categorías varias; solamente el 13.86 % del área de los humedales dentro de áreas silvestres protegidas se encuentra dentro de Parques Nacionales, como por ejemplo el Parque Nacional Chirripó y sus lagunas glaciares (ver **Figura 1**).



Figura 2. Parque Nacional Tortuguero, uno de los humedales más importantes del país, ubicado en el Caribe Norte de Costa Rica (Fotografía: Sergio Molina, Director de Ambientico-UNA).

La disponibilidad de esta información, le permite al país evaluar si con sus políticas de conservación y gestión dentro de las áreas silvestres protegidas es suficiente para lograr los compromisos internacionales, o en su defecto, si el país y su institucionalidad deben enfocarse en modelos de coordinación y gobernanza más amplios. Esto requerirá la participación de toda la sociedad y la ciudadanía incluyendo sus medios de vida, relacionados con la agenda agropecuaria, turística, industrial y demás, para procurar que las actividades económicas se desarrollen acorde con la viabilidad ecológica de los humedales.

Ahora bien, si ubicamos los humedales en las Áreas de Conservación, la mayor cantidad de cobertura de humedales

en sus diferentes tipos se encuentra en el Área de Conservación Tortuguero (ACTo) con un 29.66 %; abarca el Sitio Ramsar Caribe Noreste, conformado por el Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado y el Parque Nacional Tortuguero (ver **Figura 2**). Fuera del Sitio Ramsar, ACTo contiene humedales que se encuentran en propiedad privada.

El Área de Conservación Arenal Huetar Norte (ACAHN) abarca el 27.12 % de la cobertura de los humedales del país, y al sumar estas dos áreas de conservación se concluye que la zona norte del territorio nacional contempla el 56.78 % de toda la cobertura de humedales en Costa Rica.

La información que arroja la actualización del Inventario Nacional de



Figura 2. Desafíos socioeconómicos de la comunidad de Tortuguero (Fotografía: Sergio Molina, Director de Ambientico-UNA).

Humedales es fundamental para direccionar la toma de decisiones técnicas, presupuestarias y políticas que deben apoyar la gestión de los ecosistemas de humedal en el país. La Política Nacional de Humedales debe ser la herramienta de seguimiento y guía para implementar las acciones prioritarias en las áreas igualmente prioritarias.

El inventario también nos revela que el 77.36 % del área total de los humedales se clasifica en el sistema palustre, es decir, humedales de tipo no mareal, que pueden tener cobertura vegetal o no, o esa vegetación puede estar representada por dominancia de árboles, arbustos, vegetación arbustiva, vegetación emergente, musgos

o líquenes; además los niveles de profundidad en las depresiones no exceden los dos metros y los valores de salinidad no exceden 0.5 % unidades prácticas de salinidad (ups). Algunos ejemplos de ecosistemas del sistema palustre son los yolillales, bosques anegados de agua dulce y pantanos. En la zona norte del país (ACAHN y ACTo) se ubica más del 70 % de los humedales palustres del territorio nacional.

Para la elaboración de la Política Nacional de Humedales se estimó también un “Índice Global”. Este índice integra a su vez tres índices calculados a nivel cantonal: social, económico y ambiental, utilizando como unidad de análisis la cuenca hidrográfica. De esta forma, se procedió a identificar los cantones que conforman

cada cuenca y se procedió a agregar los cuatro índices a este nivel de desagregación geográfica. Esto permitió comparar los diferenciales sociales, económicos y ambientales entre cada cuenca y hacer una clasificación (de 1 a 34) para cada índice, dimensión y variable utilizada.

A pesar de su importancia ecológica y abundancia de humedales, la zona norte (ACAHN y ACTo) también resultó poseer las cuencas con menor índice global. Zapote, Río Frío y Sarapiquí, (46.31, 53.21 y 56.21) se clasifican con un nivel de prioridad de intervención alta, y la cuenca Pocosol, Tortuguero y Cureña (59.67, 61.45 y 61.34) en un nivel medio requiere también alta intervención. Estos resultados reafirman la necesidad de mejora de

la gestión en estas áreas debido al alto porcentaje de cobertura por humedales y su situación socioeconómica.

Esta información permite iniciar un proceso de evaluación y monitoreo de los humedales más vulnerables del país entendiendo su estado y sus amenazas. Adicionalmente, se facilita el proceso de planificación para su manejo adecuado tratando de corregir o prevenir aquellos factores que provocan o pueden provocar cambios ecológicos significativos.

Una vez iniciado este proceso de planificación, las acciones pueden tener incidencia directa e indirecta en las condiciones sociales y económicas de la población vinculada, favoreciendo el cumplimiento de los ODS.